

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE SEGUROS  
SOCIEDADES ANONIMAS  
Y BOLSAS DE COMERCIO  
RBB/IJP.



AUTORIZA EXISTENCIA DE "ADELANTOS  
Y CREDITOS SOCIEDAD ANONIMA FINAN-  
CIERA".

HOY SE RESOLVIO LO SIGUIENTE:

SANTIAGO 29 AGO. 1975

Nº 344 C.

"Vista la solicitud adjunta; informes emitidos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio; 83 letra a) del D.F.L. Nº 251, de 1931; en el Reglamento de Sociedades Anónimas Nº 4795, de 30 de Noviembre de 1946 y en la Resolución Nº 1.100 de 1973, de la Contraloría General de la República,

**R E S U S L V O :**

Autorízase la existencia de la sociedad anónima denominada "ADELANTOS Y CREDITOS SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA" y apruébanse sus estatutos que constan de la escritura pública de 8 de Julio de 1975 otorgada en la Notaría de Santiago de don Alfredo Astaburuaga Gálvez modificada por la de 4 de Agosto de 1975 otorgada ante la Notaría mencionada.

El capital de la sociedad deberá quedar totalmente pagado dentro del plazo de 3 años contado desde la fecha de la presente Resolución.

No podrá comenzar a funcionar como sociedad financiera sin la autorización de la Superintendencia de Bancos.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Vítese, tóñese razón y comuníquese.

(Pdo. **LUIS MERRINO ESPINEIRA**  
SUPERINTENDENTE " )

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.

Dios guarde a U.



Imptos. Internos  
Interesado  
Archivo

**RIGARDO BOIZARD GOYCOOLEA**  
SECRETARIO GENERAL